

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA INSTANCIA

Grape aquí el resguardo del giro o fotocopia.
Rellenela a máquina o con caracteres de imprenta.
Remítala una vez cumplimentada en un sobre tamaño cuartilla para que sólo tenga un doblez.
Cumplimente cada apartado de acuerdo con las normas que para cada uno se indican

1.2.3 Cuando los nombres o apellidos vayan acompañados de partículas, tales como artículos, preposiciones o conjunciones, en el recuadro correspondiente al nombre y detrás de él se anotarán las partículas situadas entre éste y el primer apellido y detrás de él las situadas entre el primer y segundo apellidos. Por ejemplo: un individuo llamado José (nombre) de la Maza (primer apellido) y de Haro (segundo apellido), se escribirá de la siguiente forma: En el recuadro 1: Maza y de; en el recuadro 2: Haro, y en el recuadro 3: José de la.

4. D.N.I., utilice una casilla para cada guarismo, empujando por la derecha.

5. La fecha de nacimiento se expresará con cifras, indicando por este orden: Día-mes-año (de este último, las dos cifras finales).

A) Indicar Ayuntamiento.
B) Indicar la provincia a que pertenece el lugar de nacimiento.

6 y 7. Poner el mismo que figure en su partida de nacimiento; si ha fallecido, poner una cruz antes del nombre.

C) Indicar la profesión u oficio principal.
8. Si el padre es militar, ponga un 1, si no lo es un 0.
9. Si está soltero ponga un 0, si casado un 1, si viudo un 2.
10. Poner la cifra que corresponda.
11. En el recuadro correspondiente se pondrá 1, 2, 3, 4 ó 5 de acuerdo con grupo en que está encuadrado el aspirante según la siguiente escala:

- Cabos primeros que hubieran obtenido este grado antes de la fecha de publicación de esta convocatoria: Grupo 1.
- Restante personal de tropa en filas, del Ejército de Tierra, Guardia Civil, Policía Armada, Regimiento de la Guardia de Su Majestad: Grupo 2.
- Restante personal de tropa de las Fuerzas Armadas (Marina y Aire): Grupo 3.
- Personal que haya cumplido el servicio militar y Sargentos de complemento que no tengan contrato con el Ejército por cumplir en el momento de su incorporación a la Academia: Grupo 4.
- Personal que no haya cumplido el servicio militar: Grupo 5.

12. Ponga un 0 si no tiene beneficio de ingreso y un 1 si lo tiene.

D) De beneficio de ingreso.
13. Ponga un 0 si no pertenece a ningún Instituto Politécnico del Ejército de Tierra, un 1 si está en primero o segundo curso de algún Instituto Politécnico y un 2 si está en tercer curso o es Cabo Primero Especialista.

E) Poner lo que corresponda. Con esta dirección mantendrá correspondencia la A. G. B. S.

F) Poner lo que corresponda. Con esta dirección mantendrá correspondencia la A. G. B. S.

G) Poner el nombre de la calle, paseo o plaza precedido de las siglas C. P. o AV., respectivamente; si el domicilio está en una travesía, glorieta, etc., hacerlo constar de manera abreviada.

- H. Número del domicilio.
- I. Número del piso.
- J) Caso de que la ciudad esté dividida en distritos postales.
- K) Si es Militar, destino actual.
- L) Graduación en la fecha de publicación de la convocatoria.
- M) Tiempo de servicio desde su ingreso en filas hasta la fecha de publicación de la convocatoria.
- N) Ponga la sigla o siglas correspondientes.
- P), Q), R) y S). Datos de título universitario o grado medio si lo posee.
- T) Rodear con una línea cursos aprobados completos o títulos obtenidos.

14. En los recuadros correspondientes y según el orden de preferencia elegido por el aspirante, de izquierda a derecha, anotar los códigos correspondientes a la escala o rama de especialidad (con titulación específica) a que desea pertenecer. Los códigos son los siguientes:

- 01. Escala de Mando.
- 02. Escala de Especialistas para aquellas ramas que no requieren titulación específica.
- 03. Escala de Especialistas Rama de Electrónica (1).
- 04. Escala de Especialistas Rama de Automoción (2).
- 05. Escala de Especialistas Rama de Mecánica (3).
- 06. Escala de Especialistas Rama de Electricidad (4).
- 07. Escala de Especialistas Rama de Delineante Proyectista (5).
- U) Poner el idioma.
- V) Poner una cruz en la casilla correspondiente.

Requieren la titulación correspondiente a la Formación Profesional de 1.º Grado:

- (1) De la Rama de Electricidad, especialidad Electrónica.
- (2) De la Rama de Automoción, especialidad de Mecánica del Automóvil y de Electricidad del Automóvil.
- (3) De la Rama del Metal, especialidad de Mecánica y de Construcciones Metálicas.
- (4) De la Rama de Electricidad, especialidad de Electricidad.
- (5) De la Rama de Delineación, especialidad de Delineante.

Nota: Es aconsejable que se elija el mayor número de escalas que permita la titulación que el opositor posea, para evitar quedarse sin plaza y perder un año.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

1263

RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se designa Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir cinco plazas de la Escala Auxiliar Administrativa.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a fin de concurrir a las pruebas selectivas restringidas para cubrir cinco plazas de la Escala Auxiliar Administrativa del Instituto Nacional de Urbanización, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 217 de fecha 10 de septiembre de 1977, de conformidad con lo que se expone en las bases cuarta y quinta de la citada convocatoria, esta Dirección-Gerencia ha tenido a bien disponer:

1.º La elevación a definitiva de la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las mencionadas pruebas selectivas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 282 de 25 de noviembre de 1977.

I. Admitidos

Apellidos y nombre.	D. N. I.
Funcionarios de Carrera:	
Cano Valenzuela, Antonio	23.748.180
García Dávila, Pedro	78.180.846
García Pérez, Horacio	50.921.916
Marquina Sanz, Javier	72.009.729
Martín-Delgado Martín Delgado, Angel	3.788.512
Sancho Fornés, Francisco Javier	19.365.916
Sintes Orfila, José	41.489.832
Funcionarios de Empleo:	
Rueda Martín, María Magdalena	260.638

II. Excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo establecido en la base 4.5 de la convocatoria, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de quince días.

2.º La constitución del Tribunal que ha de fallar la referida oposición restringida, que está integrado por los siguientes señores:

Presidente: D. José María García Perrote, Director-Gerente, o por delegación del mismo, D. Luis Enrique Muncharaz Hernández, Secretario general del Instituto Nacional de Urbanización.

Vocales:

En representación del Instituto Nacional de Urbanización: D. Antonio Alamo Alonso, como titular, y D. Pedro Navarro Sequera, como suplente, Jefes de Negociado, ambos pertenecientes a las Escalas Técnico-Administrativa y Administrativa del Organismo.

En representación de la Subsecretaría del Departamento: D. Joaquín Caveno de la Maza, como titular, y D.ª Josefina Olagaray Recio, como suplente, Jefes de Negociado del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: D. Julio Sáez Ortíguez, como titular, y D.ª María Consuelo González Camba, como suplente, Jefes de Negociado

pertenecientes al Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado con destino en la Subsecretaría del Departamento.

Por el Instituto Nacional de Urbanización, que actuará como Secretario: D. Francisco Martínez-Falero Galindo, como titular, y D. Francisco Artigas Castro, suplente, Jefes de los Negociados de Personal y de Registro, respectivamente, pertenecientes a la Escala Administrativa del Organismo.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en la presente oposición restringida, podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concurre cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma, los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Director-Gerente.

Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación y ésta se considerara procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueren incorporados.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

1264 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se designa Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir cinco plazas de la Escala Administrativa.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a fin de concurrir a las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir cinco plazas de la Escala Administrativa del Instituto Nacional de Urbanización, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 8 de septiembre de 1977, de conformidad con lo que se expone en las bases cuarta y quinta de la citada convocatoria,

Esta Dirección-Gerencia ha tenido a bien disponer:

1.º La elevación a definitiva de la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las mencionadas pruebas selectivas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de 29 de noviembre de 1977.

I. Admitidos

Alfín Massot, Margarita	255.341
Benavente García, Esperanza	1.782.640
Campos Aleza, Eusebio Antonio	50.287.551
Crespo Sánchez, Susana	50.285.775
Dios Santiago, José Manuel	770.528
Enriquez de Salamanca Aguado, Jesús	2.028.306
Ferrero Villeres, Cándido	2.009.584
García Dávila, Pedro	78.180.846
Gómez Fons, Luis	442.854
Jiménez Cañada, Francisca	133.814
Jiménez Sánchez, María Inmaculada	50.876.039
Linares Serrano, Mariano	3.665.859
Marina Gómez-Quintero, Fernando	3.256.101
Martínez del Val, María Pilar	16.430.510
Ojalvo Sánchez, José Luis	2.698.953
Pérez Caselles, Julio	658.346
Polo Castellano, Juan	50.929.248
Robles Bonilla, Federico	1.323.992
Ruiz Tulla, José María	50.524.947
Serrano González-Babé, Jaime	32.257.804
Solano Solano, María Pilar	2.015.494
Yraola Asín, Jesús María	3.263.136

II. Excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo establecido en la base 4.5 de la convocatoria, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de quince días.

2.º La constitución del Tribunal que ha de fallar la referida oposición restringida, que está integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don José María García Perrote, Director-Gerente por delegación del mismo, don Luis Enrique Muncharez Hernández, Secretario General del Instituto Nacional de Urbanización.

Vocales: En representación del Instituto Nacional de Urbanización don Felipe Reviriego Guzmán, como titular, y don Juan Luis Mancha Carrasco, como suplente, Jefe de Negociado pertenecientes a la Escala Técnico-Administrativa del Organismo.

En representación de la Subsecretaría del Departamento don Luis Serra Hamilton, como titular, y doña Concepción García Villanova, como suplente, Jefes de Negociado del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Blas Fernández Sanz, Jefe del Servicio Central de Recursos, como titular, y don Pedro Cifuentes Díaz, Jefe de la Sección de Vivienda, como suplente, funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado con destino en la Subsecretaría del Departamento.

Por el Instituto Nacional de Urbanización, que actuará como Secretario, don Francisco Martínez-Falero Galindo, como titular, y don Pedro Navarro Sequera, como suplente, Jefes de los Negociados de Personal y de Nómina y Cuentas respectivamente, pertenecientes a la Escala Administrativa del Organismo.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en la presente oposición restringida podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concurre cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma, los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Director-Gerente.

Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación y ésta se considerara procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueren incorporados.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

1265 *RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición celebrado para proveer cinco plazas de Capataz de Cuadrilla, en turno libre, vacantes en las provincias de Huesca (dos), Zaragoza (una) y Logroño (dos), y cuatro plazas de la misma categoría, en turno restringido, vacantes en las provincias de Huesca (dos), Zaragoza (una) y Logroño (una).*

Aprobada con fecha 9 de diciembre de 1977, por la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la propuesta de admisión, como Capacitades de Cuadrilla del Estado, de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición celebrado en esta Jefatura Regional de Carreteras para la provisión de cinco plazas de Capataz de Cuadrilla, en turno libre, vacantes en las provincias de Huesca (dos), Zaragoza (una) y Logroño (dos) y cuatro plazas de la misma categoría, en turno restringido, vacantes en las provincias de Huesca (dos), Zaragoza (una) y Logroño (una), cuyas convocatorias fueron autorizadas por Resoluciones de dicha Subsecretaría de fechas 6 de abril y 9 de diciembre de 1977, por la presente se hacen públicos los nombres de los aspirantes declarados aptos con derecho a ocupar plaza, que son los siguientes:

Turno libre

- D. Julio García Lafuente.
- D. Luis Sancho Andrés.
- D. Joaquín Calvo Cárcamo.
- D. Carlos Julio Acha Fernández.
- D. Joaquín Velasco González.

Turno restringido

- D. Andrés Gimeno Marín.
- D. Jesús Narro Cañas.
- D. Pascual Ruiz Martín.
- D. Manuel Abad Montes.

Estos opositores deberán presentar al Tribunal examinador, con sede en la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, avenida Gómez Laguna, sin número, de Zaragoza, en el plazo